

_____, Jalisco a _____ de _____ del año 2022.

Lic. María del Carmen Bayardo Solórzano

Directora de Proyectos Estratégicos de la
Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Presente

Yo _____,
en mi carácter de participante de la Estrategia “Jalisco te Reconoce” en la modalidad de beneficios en servicios para el ejercicio fiscal 2022, manifiesto que con la fecha señalada al rubro solicito y recibo a mi entera satisfacción lo siguiente:

- **ATENCIÓN ÓPTICA**

Examen de la vista y entrega de lentes monofocal o bifocal o bifocal tallado, conforme a diagnóstico.

FIRMA

- **PODOLOGÍA**

Exploración podológica que incluye: limpieza de canales ungueales, recorte de uñas, exfoliación de callosidades, pulido de uñas, masaje podálico y recomendación de acciones adicionales y propias para la atención de alguna patología que el participante presente.

FIRMA

- **CORTE DE CABELLO**

Corte de cabello al gusto de los participantes, con las medidas de protección adecuadas para la atención del adulto mayor.

FIRMA

Derivado de lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el numeral 10.1 inciso g) de los Lineamientos de la estrategia anteriormente mencionada, y es mi voluntad firmar de conformidad por cada servicio recibido y/o plasmar mi huella dactilar.

Sin más por el momento agradezco la atención a la presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Participante de la estrategia “Jalisco te Reconoce” para el ejercicio fiscal 2022.

Este beneficio es otorgado como parte del presupuesto 2022 de la estrategia “Jalisco Te Reconoce” en la modalidad de beneficios en servicios.

“Esta Estrategia es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta estrategia con fines políticos, electorales, de lucro, religiosos y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta estrategia deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.